

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de *junio* de 1977.-

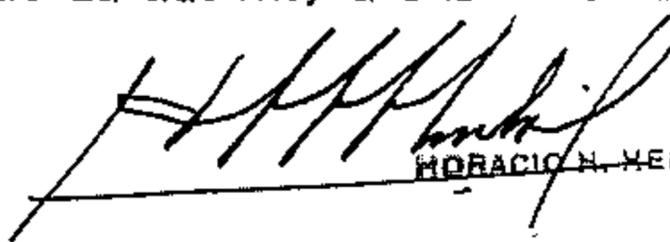
Vistas estas actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación solicita la contratación de un agente con destino a la División Trabajos y Servicios,

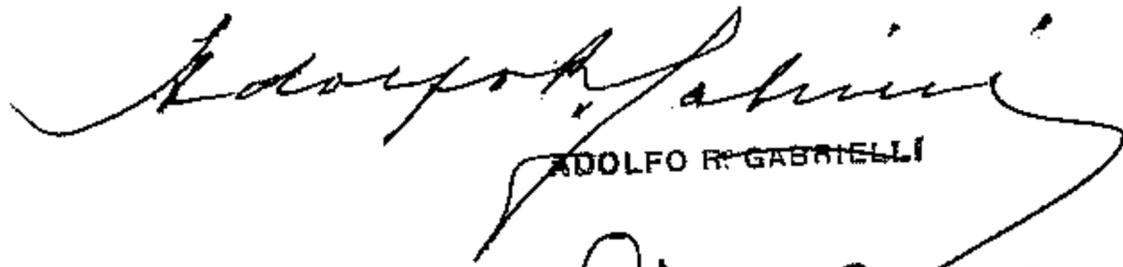
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del día 1º del corriente mes- al señor JORGE EDUARDO MENGHINI (L.E. Nº 7.618.010 - clase 1949), para desempeñarse en la División Trabajos y Servicios, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Cuarta (Personal Obrero y de Maestranza).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la partida principal 1120 "Personal Temporal" del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


HORACIO N. MEREDIA


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRIAS